

**ACTA DE LA SESIÓN 354
26 DE NOVIEMBRE DE 2012
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:150 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Mtra. Elisa Alicia González del Valle Campoamor representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 354, por lo que asistiría en su lugar la *Dra. Gabriela Correa López*, suplente de esa representación.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 36 miembros.

Los miembros ausentes fueron: La *Mtra. Elisa Alicia González Del Valle Campoamor, la Dra. Ana Rosa Regina Domenella Amadio, la Srita. María Antonieta Navarro Alexander Campos, Sr. Luis Daniel Quintero, Sr. Sergio Pérez Ríos Pérez, Sr. Oscar Rivera Rico.

*Se registra a la persona que suplió en la Sesión al miembro del Consejo Académico: La Dra. Gabriela Correa López.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que había un error en el punto número 10 sobre el período de actividades que informaban las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, el cual dice que es de junio a noviembre de 2012 y debe decir de diciembre de 2011 a mayo de 2012. Sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Orden del Día; con la corrección señalada, al no haber observaciones se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
4. Designación de un miembro de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria, por parte del sector de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para lo que resta del período 2011-2013, con fundamento en lo que establecen los artículos 55, 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Elección de dos miembros del Comité Electoral del Consejo Académico para lo que resta del periodo 2011-2013, en los términos del artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en sustitución de la Srita. Reyna Luisa Alférez Cavildo y el Sr. Jonathan Solano Neri, quienes causaron baja ante el Consejo Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 454, celebrada el 13 de abril de 2012, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 455, celebrada el 11 de mayo de 2012, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria”, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y de la solicitud de prórroga para continuar con su plan de trabajo.
9. Conocimiento de las actividades del Programa de Investigación “Sierra Nevada”.
10. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre 2011 y mayo de 2012, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
11. Asuntos Generales.

ACUERDO 354.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** con la corrección en el punto número 10, sobre el período del informe de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

- 3. Elección del suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que, la Mtra. Iris Santacruz, Secretaria del Colegio Académico, informó que el Sr. Jonathan Solano representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería había causado baja de ese órgano colegiado, en consecuencia, había sido reemplazado por

el Sr. Luis Daniel Quintero Patiño, suplente de esa representación, por lo que se debía elegir al suplente del representante propietario de los alumnos de esa División ante el Colegio Académico.

Preguntó a los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería si había acuerdo en el sector. Al respecto se propuso al Sr. Julio Andrés Iglesias Martínez, representante de los alumnos del Departamento de Física, para que cubriera la vacante generada. Se procedió a la votación recordando que solamente votarían los miembros del sector de los alumnos. La propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 354.2

Se eligió al **SR. JULIO ANDRÉS IGLESIAS MARTÍNEZ** suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Colegio Académico, para lo que resta del período 2011-2013.

- 4. Designación de un miembro de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria, por parte del sector de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para lo que resta del período 2011-2013, con fundamento en lo que establecen los artículos 55, 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que debido a la baja del representante propietario de los alumnos del departamento de Química ante el Consejo Académico, se había generado una vacante en la Comisión, por lo que se requería integrar un nuevo miembro y con el propósito de continuar con el formato original de un representante de los alumnos por cada una de las divisiones, se solicitaba que fuera un alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, quien se incorporara a esta comisión.

La propuesta por parte de los alumnos fue que el Sr. Julio Andrés Iglesias Martínez formara parte de la comisión. Al no haber observaciones la propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 354.3

Se designó al **SR. JULIO ANDRÉS IGLESIAS MARTÍNEZ** miembro de la **Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria, para lo que resta del período 2011-2013.**

- 5. Elección de dos miembros del Comité Electoral del Consejo Académico para lo que resta del periodo 2011-2013, en los términos del artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en sustitución de la Srita. Reyna Luisa Alférez Cavildo y el Sr. Jonathan Solano Neri, quienes causaron baja ante el Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico señaló que en consecuencia de las bajas de los representantes de los alumnos de los departamentos de Física y Química ante el Consejo Académico, también habían quedado vacantes dos lugares en el Comité Electoral, por lo que se tenía que realizar la elección correspondiente, por lo que preguntó a los alumnos si había propuestas. Los alumnos propuestos fueron los señores Julio Andrés Iglesias Martínez y Omar Cárdenas López, representantes de los alumnos de los Departamentos de Física y Antropología, respectivamente. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 354.4

Se eligieron a los **Señores JULIO ANDRÉS IGLESIAS MARTÍNEZ y OMAR CÁRDENAS LÓPEZ, miembros del Comité Electoral del Consejo Académico para lo que resta del período 2011-2013.**

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 454, celebrada el 13 de abril de 2012, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió en la Secretaría del Consejo Académico la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería respecto al proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica, la cual fue revisada y armonizada por la Comisión de planes y programas de estudio de este órgano colegiado, por lo que solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes que comentara en qué había consistido la modificación.

El Dr. José Antonio de los Reyes recordó que la estructura de los planes de estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se compone de cuatro etapas de formación: 1) Propedéutica, 2) Básica constituida por el Tronco General y la Formación Específica; 3) Profesional, constituida de dos subetapas: Formación Disciplinar e Integración de Conocimientos, y, 4) Complementaria, constituida por UEA optativas divisionales, de la licenciatura y extradivisionales, así como UEA de lengua extranjera.

Asimismo, informó que el Consejo Divisional había analizado las propuestas de modificaciones y que había sido un trabajo intenso por parte de los profesores involucrados. Agregó que tanto la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica como la Licenciatura en Matemáticas que posteriormente se presentará para análisis, habían sido evaluadas por organismos externos, los cuales sugeridas recomendaciones que se han considerado para las modificaciones. Finalmente, solicitó la palabra para el M. en I. Marco Antonio Jacobo, Coordinador de la licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

Con anuencia del Consejo Académico, el M. en I. Marco Antonio Jacobo expuso lo siguiente:

Los cuatro puntos fundamentales para la modificación fueron:

- 1) Las tendencias en el corto y mediano plazo en cuanto a la situación actual que guarda la hidrología dentro del aparato del conocimiento científico y tecnológico a nivel mundial.
- 2) La situación general en la que se encuentra el sector agua a nivel nacional.
- 3) Las actividades que ha desempeñado el Ingeniero Hidrólogo en el ámbito laboral y académico relacionado con el sector.
- 4) Las PODI y los Lineamientos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería

Principales modificaciones:

Disminución de la seriación.

Incorporación de tres opciones de bloques temáticos en los que el alumno podrá elaborar su proyecto terminal.

Incorporación de UEA que podrán ser cursadas en otras instituciones a través del programa de movilidad.

Enfatizar el aprendizaje de una lengua extranjera.

Inserción de los egresados en el ámbito laboral:

El alumno se podrá incorporar a organismos del sector público; en el sector privado en empresas de consultoría y organismos operadores del agua y en el ámbito académico, en universidades e institutos de investigación.

En otra etapa del punto, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios sobre la modificación de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

El Biól. Marco Aurelio Pérez preguntó por qué se habían incrementado los créditos en la propuesta. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes recordó que los créditos de la etapa de formación propedéutica podrán ser cubiertos si aprueban la evaluación para determinar el nivel con que ingresan los alumnos, lo cual implicaría que serían 26 créditos menos del total de los créditos de la licenciatura.

El Sr. Ariel Jiménez señaló que las licenciaturas o maestría de las Universidades públicas tendrían que estar orientadas a la solución de los problemas sobre el recurso del agua.

El Dr. José Antonio de los Reyes respondió que el mayor trabajo de la licenciatura en Ingeniería Hidráulica ha sido en la prospección de recursos hídricos, así como han estado involucrados en apoyos fundaciones.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había más comentarios, al no manifestarse observaciones, sometió al órgano colegiado la modificación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica. La propuesta fue aprobada en lo general y en lo particular por 37 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 354.5

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Ingeniería Hidrológica**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 455, celebrada el 11 de mayo de 2012, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informa que se recibió en la Secretaría del Consejo Académico la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería respecto al proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas, la cual fue revisada y armonizada por la Comisión de planes y programas de estudio de este órgano colegiado, por lo que solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes que comentara en qué había consistido la modificación.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que para la modificación se había considerado tanto los lineamientos divisionales como las Políticas operativas de Docencia de la Unidad. Agregó que para conocer sobre la modificación, solicitaba la palabra para la Dra. Shirley Thelma Bromberg Silverstein, la cual fue concedida por unanimidad.

En uso de la palabra la Dra. Shirley Bromberg destacó lo siguiente:

Mercado laboral:

Actualmente los egresados de las Licenciaturas en Matemáticas se encaminaban hacia la docencia y la investigación básica, con la modificación se espera que el campo de acción se amplíe hacia las aplicaciones: modelación y simulación, estadística, finanzas entre otros.

Problemáticas del plan vigente:

- El elevado porcentaje de tiempo que duran los alumnos en la licenciatura, por ejemplo de alumnos reinscritos, el 25% tienen 6 años o más en la licenciatura.
- La baja eficiencia terminal en números absolutos y en el tiempo estimado en el plan.
- La insuficiente formación en conocimientos y habilidades matemáticas y de comunicación de los alumnos de nuevo ingreso.
- La rigidez del plan de estudios para permitir que los alumnos puedan canalizar nuevos intereses que les permitan un tránsito eficaz como egresados en las dos rutas que se proponen: i) aquellos quienes continúan estudios de posgrado y ii) quienes desean insertarse en el mercado laboral.
- La falta de disposiciones en el plan de estudios vigente para desarrollar las habilidades de comunicación oral y escrita.

Planta académica:

Hay 63 profesores contratados por tiempo indeterminado, 95% de ellos tiene grado de maestría o doctorado, 35% pertenece al SNI.

El Departamento cuenta con siete áreas de investigación, de las cuales cinco son cuerpos académicos consolidados.

Acreditaciones:

La Licenciatura fue acreditada por parte de la CIEES y una de las observaciones era que el plan de estudios no se había actualizado

Propuesta de plan de estudios:

El plan de estudios consta de cuatro etapas de formación: 1) La propedéutica, 2) Básica que está constituida por el Tronco General y la Formación Específica; 3) Profesional que consta de dos subetapas: Formación Disciplinar e Integración de Conocimientos, y; 4) Complementaria, que está constituida por UEA optativas divisionales, de la licenciatura y extradivisionales, así como UEA de lengua extranjera.

Fortalezas de la propuesta:

- Flexibilidad: el porcentaje de créditos optativos permitirá a los alumnos, a partir de la formación básica, desarrollar sus intereses.
- La obligatoriedad de los Proyectos de Investigación permitirán a los alumnos comenzar su camino hacia la independencia profesional.
- Movilidad: hasta 45 créditos en movilidad.
- Lengua Extranjera: todos los alumnos deben acreditar el nivel intermedio de inglés.
- Dentro de las posibilidades se flexibilizó la seriación.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios a la propuesta de modificación de la Licenciatura en Matemáticas.

La M. en C. Carmen Maldonado preguntó cómo se pensaba cubrir el tercer objetivo general que señalaba el fomentar en el alumno los valores universitarios y el trabajo colectivo e individual de manera ética, responsable, crítica y tolerante, ya que no había encontrado una UEA enfocada a cubrir ese objetivo.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que en algunos programas en las modalidades de conducción se reflejaría lo señalado en el objetivo, así también los alumnos podrán cursar como UEA optativa ética o alguna que fomenten los valores.

El Dr. Eduardo Pérez felicitó al grupo de profesores de Matemáticas por el trabajo realizado y, en particular señaló que era interesante que hubieran incorporado una UEA optativa como la Historia de la Matemáticas, la cual involucraba diversas disciplinas.

En cuanto al tercer objetivo del plan de estudios señaló que sería importante que en todos los planes de estudio se incorporara el fomentar los valores y la ética.

La M. en E. Rosa Obdulia González felicitó a la Dra. Shirley Bromberg por su trabajo y compromiso y a los grupos de profesores que estuvieron involucrados en la elaboración de la propuesta.

La Dra. Norma Zubirán preguntó si tenían contemplado que alumnos de otras divisiones pudieran cursar UEA del plan de estudios de matemáticas. Al respecto, la Dra. Shirley Bromberg señaló que en el plan de estudios había bloques temáticos que contenían UEA que podrían ser de interés para los alumnos de otras divisiones. Así también había UEA por ejemplo como introducción al pensamiento matemático que podría ser de interés para los alumnos de filosofía o historia.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que las UEA extradivisionales unitarias que había aprobado el Consejo Académico y que se esperaba fueran aprobadas por el Colegio Académico se relacionaban algunas de ellas con temas sobre los valores y la ética.

La Dra. Mónica Meraz cuál es la expectativa de la Licenciatura en Matemáticas sobre UEA optativas

El Dr. Joaquín Delgado señaló que en el Departamento de Matemáticas se tenía un grupo de profesores cuyo propósito era que apoyaran las Modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje que se habían planteado en la propuesta de modificación.

Asimismo, informó que el Departamento de Matemáticas tenía un compromiso serio con las otras divisiones académicas, en relación con los cursos de servicio que ofrecían.

El Sr. Omar Cárdenas solicitó que se planearan de diferente forma las UEA optativas extradivisionales, las cuales realmente ayudaran a la formación de los alumnos.

El Dr. Octavio Nateras señaló que el trabajo que se realizó en el plan de estudios de matemáticas fue muy benéfico para la docencia en la Unidad. Asimismo, se refirió a la consideración número nueve del dictamen, en la cual se señalaba una preocupación que la vinculación del departamento de Matemáticas con las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades. Agregó que se ha logrado un acuerdo entre los Directores de las tres divisiones académicas, en el sentido de que se cuidara que la impartición de las UEA que cada división ofrece a las otras divisiones académicas, se hará considerando las condiciones en el que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice de la mejor manera sobre todo en aquellas UEA en que se tiene dificultad para su aprendizaje. Así también se ha establecido mediante el acuerdo dos comisiones entre las tres divisiones, la primera con el propósito de realizar un diagnóstico del nivel con que ingresan los alumnos a la Unidad y la segunda que atienda las problemáticas que tiene que ver con las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y las modalidades de evaluación, así como revisar los contenidos de las UEA que sean pertinentes a cada una de las divisiones.

Finalmente, reconoció el trabajo y compromiso de la Dra. Shirley Bromberg durante el análisis del plan de estudios y agradeció a los doctores José Antonio de los Reyes, Juan José Ambriz y Joaquín Delgado, por la disponibilidad en la solución de las problemáticas planteadas sobre los cursos de servicios que ofrecía la División de Ciencias Básicas e ingeniería.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que los acuerdos que establezcan los directores de división, cuando se traten de aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, deberían ser consultados previamente con las personas involucradas.

El Dr. José Antonio de los Reyes agradeció a la Dra. Shirley Bromberg y a los profesores involucrados por el trabajo tan arduo que realizaron. Agregó que los temas que analizaron los directores se desprendían del trabajo realizado por comisiones académicas. Asimismo, señaló que había otras comisiones integradas por profesores y alumnos que analizarían temas como las UEA de apoyo.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había más comentarios, al no manifestarse observaciones, sometió al órgano colegiado la modificación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas. La propuesta fue aprobada en lo general y en lo particular por 37 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 354.6

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Matemáticas**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria”, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y de la solicitud de prórroga para continuar con su plan de trabajo.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió el segundo dictamen de la Comisión de Seguridad, el cual incluía como anexo una propuesta de Instructivo del uso y funcionamiento de los estacionamientos en la Unidad, por lo que solicitó al Dr. Oscar Comas Rodríguez, Secretario del órgano colegiado y Coordinador de la Comisión informara en que consistió el trabajo realizado.

El Secretario del Consejo Académico informó que la Comisión se reunió en cuatro ocasiones y enfocó su trabajo en la elaboración del Instructivo para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad Iztapalapa. Informó que la Dra. Mónica Meraz integrante de la comisión haría la presentación del dictamen.

La Dra. Mónica Meraz destacó los siguientes aspectos:

Antecedentes:

La Comisión se reunió en cuatro ocasiones el 24 y 31 de octubre, 7 y 14 de noviembre de 2012.

Se elaboró el Instructivo para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad Iztapalapa.

Consideraciones:

Compete al Consejo Académico emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transportes, equipo y maquinaria, estacionamientos, cafeterías, servicios bibliotecarios y todos aquéllos que en cualquier momento determine el Colegio Académico.

La facultad de los consejos académicos para emitir instructivos permite regular las situaciones que puedan presentarse dentro del ámbito de competencia, de esta manera la regulación que se haga puede contemplar legítimamente diversas medidas que deben aplicarse ante incumplimientos.

Recomendación:

Que en caso, de que sea aprobado por el Consejo Académico, el instructivo se difunda ampliamente en la comunidad universitaria de la Unidad a través de medios impresos y electrónicos.

El Instructivo para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad Iztapalapa se divide en cinco capítulos:

Capítulo I
Disposiciones generales

Capítulo II
De los usuarios

Capítulo III
Del Servicio y los Horarios

Capítulo IV
De las obligaciones y prohibiciones

Capítulo V
De las medidas administrativas

Finalmente, señaló que la Comisión estaba solicitando una prórroga para continuar trabajando para el día 9 de abril de 2013.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sugirió que el punto se analizara de la siguiente manera: 1) El dictamen de la Comisión, 2) El proyecto de Instructivo y 3) La prórroga solicitada, para concluir con su mandato.

El Biól. Marco Aurelio Pérez preguntó por qué no se había incluido información sobre el uso de los espacios universitarios. Al respecto, la Dra. Mónica Meraz señaló que la Comisión ha tratado de desahogar todas las acciones señaladas en el primer dictamen y uno de los puntos pendientes es la recuperación de los espacios universitarios.

El Biól. Marco Aurelio Pérez sugirió que se elaborara un instructivo para el uso y funcionamiento de los espacios universitarios, considerando las tres funciones sustantivas de la Universidad.

El Mtro. Telésforo Nava recordó que en el primer dictamen se habían planteado tareas fundamentales y una era el control del acceso a la Unidad y dos la recuperación de espacios, las cuales todavía no han sido cumplidas.

El Dr. Pablo Gustavo Damián recordó que era el segundo dictamen que la comisión estaba presentando y que se había determinado que la comisión continuaría trabajando hasta desahogar las acciones propuestas en el primer dictamen. Invitó a los miembros del Consejo Académico continuar trabajando para que el instructivo que se presentaba se aplicara para el bienestar de la comunidad.

El Dr. Enrique Cuna recordó que la comisión decidió priorizar el trabajo con base en lo señalado en el primer dictamen que era salvaguardar la integridad física de la comunidad, por lo que se habían tenido reuniones con el personal de la delegación Iztapalapa, para solicitar más apoyo de vigilancia al exterior de la Unidad. Asimismo, al interior se han realizado diversas acciones que permitirán mayor seguridad para la comunidad. Agregó que la comisión continuará realizando todas las acciones planteadas como por ejemplo, analizará la manera de recuperar los espacios universitarios.

El MC. Víctor Manuel Bañales señaló que se requerían mayores plazas para el personal de vigilancia, lo cual ayudaría a mejorar la seguridad en la Unidad.

El Sr. Tulio César Valderrama invitó a las instancias correspondientes a poner en marcha las acciones planteadas en el primer dictamen de la Comisión de seguridad, ya que hasta el momento no se observaba un avance al respecto.

El Sr. Ariel Jiménez solicitó la palabra para el Sr. José Juan Olguín. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico preguntó si estaban de acuerdo en solicitar la palabra para el Sr. José Juan Toledo, la cual fue concedida por mayoría

El uso de la palabra el Sr. José Juan Olguín de la Licenciatura en Psicología Social solicitó que se explicara cómo afectaba en la seguridad de la Unidad la venta de artículos dentro de las instalaciones de la Unidad, ya que había otros factores que provocaban mayor riesgo para la comunidad, por ejemplo que los camiones que transportaban a los alumnos hacia Texcoco estuvieran fuera de las instalaciones de la Universidad.

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que preguntó si estaban dispuestos a continuar trabajando por otras tres horas o hasta agotar el orden del día, la propuesta se aprobó por mayoría.

El Dr. Eduardo Salvador Pérez mencionó que de acuerdo con estadísticas se observaba que en el área del kiosco era el espacio donde mayor índice de asaltos se había registrado, por ello era importante analizar la posibilidad de liberar ese lugar de personas que no pertenecían a la comunidad universitaria. Asimismo, señaló que para cumplir con algunas de las acciones establecidas en el primer dictamen de la Comisión se tendrían que regular mediante la Legislación Universitario o por ejemplo con un instructivo como era el caso de los estacionamientos universitarios. Agregó que con el instructivo de los estacionamientos, se podrá regular el ingreso a las instalaciones de la Unidad, que era una de las prioridades en materia de seguridad.

La Mtra. Ma. del Carmen Maldonado sugirió que antes de aprobar el Instructivo del uso y funcionamiento de los estacionamientos fuera consultado con los miembros de la comunidad universitaria.

El Sr. Josué Manuel Quintero solicitó que se informara el avance que había tenido la aplicación del instructivo del uso y funcionamiento de los estacionamientos. Asimismo, invitó a los miembros de la comunidad que estaban instalados con venta de artículos junto al kiosco que ayudaran a mejorar la seguridad en la Unidad, ya que como estaban instalados los puestos era un riesgo para la comunidad en general.

El M.C. Víctor Manuel Bañales solicitó la palabra para el Sr. Antonio Campero Flores.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los miembros del órgano colegiado, quienes estaban de acuerdo en que el Sr. Antonio Campero Flores tomara la palabra que lo manifestara. La palabra fue concedida por unanimidad.

El Sr. Antonio Campero Flores señaló que había un problema que la Comisión no había realizado los estudios correspondientes antes de emitir el primer dictamen, por lo que la comunidad de los trabajadores administrativos no estaban de acuerdo con la aplicación de las medidas sobre seguridad, ya que no habían sido consultados previamente.

El Presidente del Consejo Académico sometió al órgano colegiado si el punto estaba suficientemente discutido, el cual fue aprobado por 27 votos a favor y 1 abstención.

Posteriormente, señaló que había dos propuestas 1) Que el dictamen se sometiera a consulta de la comunidad y 2) que se aprobara tal como estaba presentado. La segunda propuesta se aceptó por 28 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones.

A continuación, se analizó en lo particular, sugiriéndose que se informara al Consejo Académico cuál había sido el avance en la aplicación del uso y funcionamiento del Instructivo.

El Sr. Tulio Valderrama propuso que antes de poner en marcha el instructivo se informara con cinco días de anticipación su aplicación.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el dictamen con los anexos correspondientes. La propuesta se aprobó por 30 votos a favor y 4 abstenciones.

Posteriormente, se sometió a consideración del órgano colegiado que se le otorgara a la Comisión una prórroga para el 9 de abril de 2013, para la presentación de su próximo dictamen. La propuesta fue aprobada por 30 votos a favor y 4 abstenciones.

ACUERDO 354.7

Se aprobó el segundo Dictamen de la “Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria”, con el “Instructivos para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad”.

Asimismo, se **aprobó** la **prórroga para que continúe con su trabajo la Comisión** para el **9 de abril de 2013**.

9. Conocimiento de las actividades del Programa de Investigación “Sierra Nevada”.

El Presidente del Consejo Académico informó que, dado que, en las Sesiones anteriores del Consejo Académico se manifestó la inquietud por las actividades que realizaba en el programa de investigación “Sierra Nevada”, solicitó al Dr. Pedro Moctezuma responsable del programa que hiciera una breve presentación sobre estas actividades. Asimismo, recordó que de acuerdo con la Legislación Universitaria el informe se había presentado al Colegio académico para su conocimiento en la Sesión número 336, celebrada el 11 de mayo de 2011.

Por lo anterior, solicitó la palabra para el Dr. Pedro Moctezuma, la cual fue concedida por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. Pedro Moctezuma destacó los siguientes aspectos:

- El programa tiene vínculos con 14 carreras: Biología, Agronomía, Ingeniería Ambiental, Economía, Administración, Hidrología, Psicología Social, Ingeniería Química, Producción Animal, Tecnología de Alimentos, Sociología, Diseño Industrial, Arquitectura y Diseño de la Comunicación Gráfica.

Etapas de desarrollo

1ª Etapa: 1990-1996: Diseño e Inserción

2ª Etapa 1996- 2000: Diagnósticos colaborativos e identificación de dinámicas

3ª Etapa 2000-2007: Planeación colaborativa

4ª Etapa 2007-2012: CENTLI y construcción de propuestas de sustentabilidad regional.

Líneas de Investigación:

- Gestión Integral del Agua
- Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Agroecología
- Manejo Forestal y Biodiversidad
- Organizaciones y economía solidaria

Identificación de región estratégica para la Cuenca de México

- Último reducto de ecosistemas naturales
- Endemismos y alta biodiversidad.
- Zona de recarga de los acuíferos
- Provedora de servicios ambientales

Construcción de Sujetos de la Sustentabilidad

- Equipo multidisciplinario rico en experiencias y enfoques diversos.
- Genera capacidades para implementar dinámicas técnico participativas.
- Logra una relación entre universidad-comunidad que permite un intercambio de saberes.

Cursos y capacitación

En las salas de capacitación de CENTLI, se han realizado 104 cursos sobre temas ambientales. Anteriormente, se han impartido seis ciclos de capacitación ambiental para nuevas autoridades municipales entre 1996 y 2012.

A continuación el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al programa de "Sierra Nevada".

El Dr. J. Alejandro preguntó qué tipo de impacto ha tenido el programa en cuanto a la agricultura o al sistema de irrigación. El Dr. Pedro Moctezuma respondió que de los huertos frutales que en algunos municipios han contribuido a tener un ambiente de defensa del suelo en la región y han generado ferias por ejemplo del maíz, se han apoyado con cursos por ejemplo de agricultura orgánica, el amaranto y se han generado manuales y trabajos con el suelo.

El Dr. Eduardo Pérez recordó que el punto se desprendía de un comentario sobre el presupuesto por parte de la Unidad que era asignado a este programa y que en ese momento no se sabía con claridad cuáles eran las principales actividades del programa y cómo se relacionaba con la Unidad. Agregó que una de las principales preocupaciones era que gran parte del presupuesto era asignado al pago de honorarios. Señaló que era importante la participación de convenios, pero llamaba la atención que en el año 2011 ya no se tuviera la participación del CONAGUA y de SEMARNAT que son las instituciones que deberían aportar más a la problemática del agua. Finalmente, invitó a que se considerara la infraestructura y personal con la que contaba la Universidad para realizar los trámites necesarios para el trabajo del programa y que no se estuviera pagando por honorarios a personal externo.

El Dr. Pedro Moctezuma señaló que el programa está en una experiencia innovadora la relación con asociaciones comunitarias la mayor parte del costo de las actividades está bajo la responsabilidad de la cooperativa y de la asociación civil, este año fueron tres quintas partes de los recursos por convenios firmados por el Rector General. Actualmente se cuenta con un consejo de administración, quien se encargaba del manejo presupuestal. Agregó que los recursos UAM están encaminados a realizar los trámites administrativos y para facilitar las condiciones para la investigación. Señaló que en relación con la proyección y prestigio la UAM era quien tenía el mayor reconocimiento en el momento de publicaciones en artículos internacionales.

El Dr. Pablo Damián mencionó que había profesores que en algún momento habían participado en este programa y actualmente ya no lo hacían.

La Dra. Laura Galicia señaló que el Departamento de Química estaban interesados en que los hicieran partícipes del programa, por lo que solicitó se pudiera dar una plática en ese departamento, para analizar cómo se podrían incorporar a este trabajo.

La M. en C. Carmen Maldonado sugirió que antes de aprobar los proyectos involucrados con el programa de Sierra Nevada que se realizara una reunión para aportar a estos proyectos.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico dio por recibido la información correspondiente al programa de “Sierra Nevada”.

NOTA 354.1

Se **conoció** las actividades del **programa Programa de Investigación “Sierra Nevada”**.

- 10. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre 2011 y mayo de 2012, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se presentaban los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2011 y mayo de 2012, por lo que preguntó si había observaciones. El Dr. Salvador Cruz señaló que en el punto número 5 del informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería había un error de dedo, por lo que solicitó se tuviera mayor cuidado en el momento de elaborar los documentos, dado la importancia del tema a tratar.

El Dr. Pablo Damián señaló que su comentario era en el sentido de qué manera se podía subsanar algunos errores que cometían las Comisiones en el momento en que dictaminaban, por lo que señaló que debería existir alguna instancia que rectificara las decisiones erróneas de las Comisiones. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que tal como estaba estipulado en la Legislación Universitaria era inapelable sus decisiones; sin embargo, señaló que se los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberían ser cuidadosos en el momento de emitir sus resoluciones, con el propósito de no cometer errores que afectaran al desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, recordó que el Consejo Académico podría hacer recomendaciones al respecto.

El Biól. Marco Aurelio Pérez señaló que el Consejo Académico o, en su caso, el Consejo Divisional podría opinar sobre el trabajo realizado por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

El Dr. Eduardo Pérez señaló que si bien la Legislación Universitaria establecía que las decisiones eran inapelables, se podría impulsar procedimientos, por ejemplo que los miembros de las Comisiones estuvieran presentes y que dieran el informe correspondiente.

El Presidente del Consejo Académico sugirió a los Directores de División que se acercaran a los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras para comentarles la preocupación de la comunidad universitaria.

Finalmente, se preguntó si había más observaciones, al no manifestarse más comentarios, se dieron por recibidos los informes.

NOTA 354.2

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades**, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2011 y mayo de 2012.

11. Asuntos Generales.

11.1. El Secretario del Consejo Académico informó los siguientes asuntos generales:

Carta de firmada por los Señores Josue Manuel Quintero Patiño y César Antonio Legorreta Adame, representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía ante el Consejo Académico y alumno de la Licenciatura en Ciencia Política, respectivamente, en la que manifiestan su preocupación por la baja participación y abstencionismo durante los procesos electorales para integrar el Consejo Académico, por lo que solicita a este órgano colegiado considere algunas sugerencias señaladas en el documento, con la finalidad de incentivar la participación de la comunidad universitaria. Asimismo, con fecha 22 de noviembre de 2012, el Dr. Oscar Comas Rodríguez, respondió que, si bien, de acuerdo con lo

señalado en la Legislación Universitaria, es competencia del Consejo Académico aprobar la Convocatoria, como Secretario de este órgano colegiado ha tomado nota en cuanto a algunas de los comentarios planteados.

Oficio de la Mtra. Iris Santacruz Fabila, Secretaría General de la Universidad Autónoma Metropolitana, en el que informa que la Secretaría de Gobernación donó radios receptores de alerta sísmica, por lo que enviaba a la Unidad Iztapalapa un aparato para que sea instalado en el Centro Cultural Casa de las Bombas.

- 11.2. El Biól, Marco Aurelio Pérez preguntó qué posibilidades había de hacer sugerencias la empresa que iba a diagnosticar sobre la seguridad de la Unidad. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico recordó que había una página exclusivamente para comentarios sobre el tema de seguridad, la cual continuamente era revisada por la Secretaría de la Unidad.

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 354, siendo las 17:05 horas del 26 de noviembre de 2013, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO